



PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	Simón, Jairo, Esther, Janeth, Yaqueline y Albeiro Prince Duran
DEMANDADOS	Gabriel, Raquel y Henry Prince Duran, Álvaro, Laura Paola, Jairo, Pedro Simón y Mauricio Prince Ostos y otros
RADICADO	6800131030012017-00009-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para proveer. informando que se presentó escrito de renuncia de poder. Bucaramanga, 18 de marzo de 2024

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En aras de evitar la parálisis del proceso y con el fin de inscribir la cautela sobre el bien objeto de división, se dispone librar nuevo oficio con las correcciones señaladas en auto del 22/11/2022¹, así como las sugeridas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga en la nota devolutiva de fecha 03 de marzo de 2023 (archivo digital #011 expediente electrónico). Por secretaria líbrese la comunicación con las correcciones y aclaraciones del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc63b481268a9afcdec95922f002a96757760f20ed75ab13a5b0c39879ba9862**

Documento generado en 20/03/2024 02:45:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital #008 expediente electrónico